

de la correspondencia y bolines oficiales de la provincia
se acordó en cumplimiento. Yelen abonem a di
fran por arrendado 60 pts por el transporte de arboles
Quedar enterados de la situacion economica del Ayun
tamiento y de la necesidad de enmenzar la cobranza
de los recibos preempuestos

Yelen se adquieren unos chanelos y un mono para
el personal del Matadero con cargo al Capitulo 10º.

Yelen se abonem los trabajos plantacion arboles bulos.
y que se continúe la plantacion y arreglo calle mayor
con cargo al Capitulo 11 del Presupuesto.

Yelen se abone a Baños Hermanos de Barcelona el impo
te de refuerra de imprentas.

que se pregone que cada rotura de un arbol lleva con
go al infractor una impenion de multa de 5 pts y si
trata de ganados al dueño. Que se prohibe el tener en
las calles carros y vehiculos asi como objetos que entor
pecan el tránsito igualmente de noche bajo multa
de 5 a 15 pts: idem el arrojar basuras y aguas sucias
en las calles publicas conignandose con multa de
10 pts cada infraccion facultandose a los dependien
tes municipales para que denuncien los casos que con
y no habiendose otros amulos de que tratar se levanta
vision a las 11 horas y una vez leida se firma en que
yo el Secretario certifico.



P. Colmenar Felix Labinas

Raon Dec

Gregorio Aguirre

Julian Esteban

Tomás Mateo

el Secretario
Jose Orosco

Perion del dia tres de marzo
de 1923.

- D. Tomas Mateo Aguirre
- D. Gregorio Aguirre Olvera
- D. Felix Labinas
- D. Julian Esteban Lopez

En San Sebastian de los Reyes a las dos horas del dia tres de
marzo de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar montó se reunieron los tre expre
sados al margen bajo la cual se dio principio con la lectura
del acta de la anterior que fué aprobada. Siguiendome

se dio cuenta de la correspondencia y Bolletines oficiales de la semana y se acordó su cumplimiento.

Y orden nombrar Comisionados para las operaciones del recuento actual y revisiones de años anteriores a D. Juan de dondo Moreno, Secretario de esta Corporacion al que se le proveera de la documentacion prevenida en el articulo 223 del vigente Reglamento sobre Ombudsman - al que se le abonarian los gastos de Comision y viatico de vios con cargo al Presupuesto en curso.

Y orden aprobar el Proyecto de acuerdos del Ayuntamiento de mes de Febrero y la distribucion mensual de fondos para el mes actual.

Y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez treinta y una ve lida se firma por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

P. Colmenero Gregorio Izquierdo

Lorenzo Frutos

Tomás Mateo

Mariano Delgado

José Ocasio



Sesion extraordinaria del dia cinco de marzo de 1933

En San Sebastian de los Reyes, a la fecha expresada, siendo las doce de la mañana (fuera) hora señalada, se reunieron en este Salon de Sesiones de la Casa Capitular, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Colmenero Montes, Alcalde, presente yo el Secretario, al objeto de celebrar la sesion para resolver las incidencias pendientes para la clasificacion y declaracion de soldados.

Asiste como Señor D. Gregorio Izquierdo Oliveros.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion y previas las formalidades legales, y procedi a nueva